



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal



PARRAL, 18 JUL 2018

DECRETO EXENTO SIAPER N° 1956.
VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de enero del 2017, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcalditos y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Decreto Exento N° 325 del 18 de enero del 2018, que designa como Director Subrogante del Departamento de Salud de Parral a don Javier Alegría Ortega.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el presente Cometido al funcionario que se individualiza, para realizar entrega de exámenes PAP en Hospital Regional, retiro de Vacunas y compra de licencias medicas en COMPIN, ubicados todos estos en la ciudad de Talca y retiro de documentación de la Udra en la ciudad de Linares, el día 18 de julio del año en curso, (hora salida 10:00, regreso aprox 15:00)

JOSE LOPEZ SALVO
Conductor (Contrata)

2.- PAGUESE, al funcionario antes mencionado un viático sin pernoctar con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal" ítem 02 "Personal a Contrata", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2018.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, PAGUESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER-RE

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal



Javier Alegría Ortega
JAVIER ALEGRIA ORTEGA
Director (S) Depto. de Salud

jgf

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Finanzas
- 3.- Carpeta Personal (fotocopias)
- 4.- Archivo